

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – Inciso 26
FACULTAD DE ARTES – Unidad Ejecutora 16

Exp N.º 162700-000165-23

COMPRA DIRECTA 128/23

ENMARCADOS DE OBRAS SERIGRÁFICAS

Pliego de Condiciones Particulares

1. OBJETO DEL LLAMADO Y ESPECIFICACIONES

ITEM 1 – Servicio de enmarcado de obras serigráficas (Cód. Artículo 101685)

- Cantidad: 20 Unidades
- Tamaño aproximado de las obras: 30 x 50 cm (a confirmar)
- Descripción: Marco de madera lustrado, varilla de 15 x 20 mm
Cristal museo, tonalidad natural 2 mm, filtro UV
Soporte Canson contracolado 1090 g (libre de ácido)
Laca nitro PH neutro
Soporte trasera 3 mm

2. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La institución no se compromete a estudiar las ofertas que no cumplan con los siguientes elementos obligatorios.

- Las **propuestas serán recibidas** en el correo compras@artes.udelar.edu.uy o en línea por el sitio web www.comprasestatales.gub.uy
- Plazo para presentar las ofertas: La **fecha de apertura** está publicada en la página de Compras Estatales. No se recibirán ofertas fuera de dicho plazo.
- Si hubiesen **costos de envío y entrega**, informar el monto en la oferta. La mercadería debe entregarse en el lugar indicado en la *Cláusula 6. Entrega de Mercadería*.
- Las empresas deben informar el **plazo de entrega**.
- Indicar el plazo de **mantenimiento de la oferta**: mínimo 30 días.
- Moneda de **cotización**: pesos uruguayos.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Administración se reserva el derecho de:

- Adjudicar a la oferta que considere más conveniente.
- Adjudicar total o parcialmente la compra;
- Dividir la adjudicación entre oferentes que presenten ofertas similares en calidad y precio;
- Aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el T.O.C.A.F., Art. 74;
- Declarar desierta o rechazar todas las ofertas;
- Solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo a lo dispuesto por el T.O.C.A.F., Art. 66 y 68.

En caso de discrepancias entre la oferta económica en la línea de cotización en SICE y la documentación adjunta, valdrá lo establecido en la línea de cotización en SICE.

4. MODALIDAD DE PAGO

Forma de Pago: Crédito S.I.I.F. - 30 días.

5. FACTURACIÓN

La facturación deberá cumplir con los siguientes requisitos obligatorios:

A nombre de: Facultad de Artes, RUT 214531720015.

Detalle: Indicar N.º de Orden de Compra y detalle de artículos.

Monto: Expresado en Pesos Uruguayos.

Entrega: Sección Proveeduría.

6. ENTREGA DE MERCADERÍA

Una vez notificada de la adjudicación, la empresa deberá contactarse con Sección Proveeduría para coordinar la entrega de mercadería.

Lugar de entrega: Dentro de la Institución, Depósito – Planta baja

Sección Proveeduría | Contacto:

Facultad de Artes, José Martí 3328 – Nivel 1.

Referente: Galdino Rivero

Tel.: 2708 76 06 - Interno 132

Correo: proveeduria@artes.udelar.edu.uy